

“La financiación es uno de los mayores quebraderos de cabeza que tenemos”

Alberto García

La FED es una organización empresarial sectorial, concretamente del ámbito de la atención sociosanitaria y de la dependencia, de la que es presidente José Alberto Echevarría García, Licenciado en Derecho. En ella están integradas todas aquellas empresas de residencias, centros de día y de noche, servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia y servicios sociales de atención directa a personas dependientes o no. Dentro de este ámbito están incluidas todas las personas mayores, enfermos

mentales, intelectuales, menores, etc. Su objetivo es la representación, defensa y gestión de los intereses generales, económicos y socio-laborales de sus asociados, tanto a nivel estatal como supranacional.

¿Qué ámbito geográfico tiene la Federación Empresarial de Asistencia a la Dependencia y cuántas asociaciones la forman?

La FED tiene carácter nacional, aunque para la defensa y representación de nuestras empresas españolas actuamos internacionalmente.

En la misma están integradas diecisiete organizaciones empresariales autonómicas, una por Comunidad Autónoma. Éstas a su vez son las que tienen asociadas a las empresas, aproximadamente 1.500, que gestionan más de 2.400 residencias, con 150.000 plazas residenciales; 50.000 plazas en centros de día; 230.000 usuarios de ayuda a domicilio y 350.000 usuarios de teleasistencia. Atendemos diariamente a casi 800.000 personas. Y tenemos empleados a más de 100.000 trabajadores en nuestra patronal.

¿Cuál es la estructura orgánica y cómo se toman las decisiones en una organización tan compleja y relevante?

Los órganos de gobierno de la Federación son: la Asamblea General (máximo órgano de gobierno); la Junta Directiva; los Consejos Sectoriales (uno por cada subsector: residencias, centros de día, servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia); la Comisión Permanente de Gestión y el presidente.

En cuanto a la toma de decisiones, aunque la estructura es compleja, dadas las características del sector tan amplio que abarcamos, no cabe ninguna duda que tenemos una ventaja fundamental, y es que los miembros de los diferentes órganos de gestión, no sólo son empresarios, sino que a su vez son dirigentes patronales en sus respectivas Comunidades Autónomas, por lo que ya saben de las dificultades y problemática de gobierno de una federación empresarial. Con lo que las decisiones siempre van dirigidas a la mejor defensa y representación de nuestras empresas, en este caso general para toda España. Por lo que generalmente, las decisiones se suelen adoptar de manera





consensuada, aunque a veces hayamos tenido debates intensos y largos, para intentar casar los intereses de cada Comunidad, que hay que reconocer que a veces no es fácil.

¿Cómo se financian ustedes y hasta qué punto es importante la independencia en este aspecto?

No oculto que la financiación es uno de los mayores quebraderos de cabeza que tenemos en nuestra Federación, porque para mantener la independencia necesaria para ejercer la labor de defensa de nuestras empresas, es imprescindible mantener una independencia económica absoluta. Hay veces en que hay que decirle a la Administración correspondiente que se está equivocando, o que tiene que hacer las cosas de otra manera, siempre bajo el prisma de la atención a las personas y desarrollo económico, y esto sólo es posible si no se depende de la misma.

Por ello, la Federación se mantiene autónomamente con las cuotas de sus asociados, desarrollo de planes de formación propios (somos de las primeras organizaciones con centro de formación acreditado para certificados de profesionalidad y formación de directivos), desarrollo de proyectos y acuerdos comerciales.

Ello, unido a una estructura interna lo más contenida posible, permite mantener la libertad necesaria para ejercer nuestra labor como patronal.

¿Cuáles son las claves de desarrollo en el sector de la dependencia? ¿Tenemos la mejor legislación posible para que el sector funcione adecuadamente?

España necesitaba una Ley de la Dependencia que desarrollara, entre otras cosas, el principio constitucional de igualdad de todos los ciudadanos independientemente del lugar de residencia y que reconociera la dependencia como cuarto pilar del estado de bienestar, junto a las pensiones, sanidad y educación, en la línea de los países europeos de nuestro entorno.

No cabe ninguna duda que anteriormente a la Ley de la Dependencia, ya se estaba atendiendo a las personas en situación de dependencia por parte de las Comunidades Autónomas. Pero cada Comunidad tenía su propia normativa, con grandes diferencias entre ellas, y además sujeta a la voluntad política de cada Administración autonómica.

Esto parecía que se arreglaba con una Ley de la Dependencia para toda España que reconocía a los ciudadanos un derecho universal y subjetivo.

Pero la Ley tenía, en mi opinión, dos grandes trampas.

Por un lado, a pesar de ser una Ley nacional, las competencias, para su desarrollo, son autonómicas, por lo que en realidad se han configurado 17 leyes de la dependencia completamente diferentes. En las que los ciudadanos reciben

prestaciones diferentes, servicios diferentes, aportan al sistema (copago) de manera diferente si vives en Murcia o en Andalucía, por ejemplo.

Por otro lado la Ley salió sin dotación económica, estando sujeta a las aportaciones que decidieran en sus presupuestos las Administraciones competentes (Administración General del Estado y Comunidades Autónomas), así como a una previsión de copago por parte del usuario de un tercio del coste del servicio en cuestión.

No se puede hablar de un derecho universal y subjetivo sujeto al albur de los Presupuestos de la Administración correspondiente.

¿Cuáles son las principales dificultades a las que se enfrenta la dependencia en estos tiempos de crisis?

La dificultad principal es obviamente la económica, porque los recortes presupuestarios en dependencia se van sucediendo año tras año, lo que nos lleva a que actualmente hay en España 190.000 personas, que habiendo sido valoradas como dependientes, y teniendo derecho a recibir una prestación, actualmente no están siendo atendidas. Dándose la paradoja, que sólo en el sector residencial privado, hay más de 50.000 plazas vacías.

Aquí la excusa no puede ser la crisis, ya que primero hay un compromiso legal, y por otra parte, desde nuestra Federación hemos elaborado informes y

estudios que demuestran que el retorno, para las Administraciones, económico de atender a estas personas es positivo.

Dicho más claro, por cada euro que la Administración aporta para atender a las personas en situación de dependencia, recupera, en el propio ejercicio fiscal, un euro con veinte.

Esto es así porque en nuestro sector creamos puestos de trabajo por Ley (hay unas ratios de atención que dicen que por ejemplo en residencias por cada dos usuarios atendidos tenemos un puesto de trabajo. O en ayuda a domicilio por cada seis horas de atención se crea un puesto de trabajo). Que unido a impuestos IVA, IRPF, IS, etc., cotizaciones de seguridad social, prestaciones por desempleo y la aportación del usuario (un tercio del coste), configura el retorno positivo que hemos comentado.

En definitiva, tenemos un sector que genera riqueza, realiza inversiones, crea puestos de trabajo y obtiene retornos económicos positivos para la Administración.

Pero sin embargo estamos en un escenario de gran incertidumbre con 190.000 personas sin atender y 50.000 plazas residenciales vacías.

¿Considera usted importante la formación de los directivos que actúan en este sector?

Si siempre es importante la formación de los directivos en cualquier sector, en el nuestro es imprescindible.

Me gusta definir a los directores de residencia como hombres del Renacimiento, ya que tienen que dominar un gran elenco de materias: gestión, administración, contabilidad, recursos humanos, liderazgo de equipos, sanitario, servicios sociales, farmacológicos, acompañamiento del duelo, mantenimiento, etc.

Tienen que lidiar diariamente con sus trabajadores, usuarios, familiares, Administración. Les pueden pasar en un



día (y a veces sucede) tener inspecciones de trabajo, de sanidad, de servicios sociales, veterinaria, de farmacia, de mantenimiento.

Teniendo en cuenta que la normativa señala, que los directores no sólo han de tener titulación universitaria, sino además formación específica en centros sociosanitarios. Creo que pocos sectores son tan exigentes como el nuestro en la formación de sus directivos.

¿Cuáles son los proyectos en los que está trabajando actualmente FED?

Como ya hemos comentado anteriormente, uno de los problemas graves que tiene este sector es la elevada desocupación de plazas en nuestros centros residenciales. Son centros de altísima calidad, reconocidos internacionalmente, donde se pueden ocupar, ya que son

especialistas en ello, de todo tipo de rehabilitaciones, cronicidad, recuperaciones, cuidados paliativos, etc. Por lo que en perfecta sintonía con Sanidad estamos trabajando en desarrollar la coordinación sociosanitaria, de la cual se lleva hablando desde hace muchos años, pero que no se acaba de definir. Con ella no sólo se conseguiría la sostenibilidad del sistema sanitario, que está en duda últimamente, sino que se haría la prestación a los usuarios desde criterios de calidad y eficiencia, ya que cada sistema se ocuparía para lo que está definido y es su objetivo. Los hospitales para la atención de casos agudos y toda la red sociosanitaria para subagudos, rehabilitación, cronicidad, cuidados paliativos, esto es, el cuidado y la atención de la media y larga estancia que es nuestro papel.

Con ello se conseguiría no sólo la racionalización del sistema y calidad en la prestación, sino un elevado ahorro en costes para el Estado, que en definitiva somos todos nosotros.

Por otro lado, hemos creado el Clúster Español de Turismo

Salud, donde se han unido dos de los sectores productivos más importantes de España, el turismo y la salud, que juntos representan más del 20% del PIB, con el objetivo de atraer a usuarios extranjeros a España a recibir tratamientos de salud en nuestro país. Por ello, junto a la Asociación Nacional de Balnearios, la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos, la Confederación Española de Agencias de Viajes, la Federación Nacional de Clínicas Privadas y la propia FED se ha creado bajo la denominación de Spaincares, el citado Clúster. La propia Administración española, está muy interesada en el proyecto, ya que se puede posicionar a España en un mercado que internacionalmente mueve muchos miles de millones de euros al año ■